ACTA DE CONSOLIDACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y LIMITACIÓN A MIPYME
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
MINIMA CUANTIA
No. JJR-MC-001-2026

FECHA: 19 de noviembre de 2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS Y ADECUACIÓN DE ZONAS COMUNES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ RONDÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO"

PROCEDIMIENTO:

1) La cuantía del proceso asciende a CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($47.928.943,00) incluido IVA, por debajo de los (US$125.000) dólares americanos.

2) Se constató que a fecha (18) de noviembre de 2026, se recibieron dos (02) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MIPYMES nacionales con domicilio en el municipio de Paz de Ariporo, Casanare, así:

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	IDENTIFICACION	FECHA DE RECIBIDO
1. QUALITY CONSTRUCTORES S.A.S.	900590880-1	18/11/2026 4:21:34 PM
2. GEICCO S.A.S	900707235-4	18/11/2026 5:44:18 PM

3) Se acreditó por parte de los solicitantes la existencia mínima de un (1) año.

NOMBRE DE LOSINTERESADOS	EXISTENCIA ACREDITADA	OBSERVACION
1. QUALITY CONSTRUCTORES S.A.S	Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal, de fecha 12 de noviembre de 2026, inscrito el día 13 de agosto de 2012.	**CUMPLE**
2. GEICCO S.A.S	Anexa RUP, de fecha 17 de noviembre de 2026, inscrito el día 27 de febrero de 2014.	**CUMPLE**

4) Se determinó el objeto social[1] de las MIPYMES, conforme información en el certificado de existencia y representación legal, registro mercantil de los interesados, según corresponda, así:

[1] 2. (……) Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. (….)

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	OBJETO SOCIAL	OBSERVACION
1. QUALITY CONSTRUCTORES S.A.S	Según consta en el certificado de Existencia y Representación Legal aportado, el objeto de la sociedad corresponde entre otros a: "*La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.…"*	**CUMPLE**
2. GEICCO S.A.S	Según consta en el certificado de Existencia y Representación Legal aportado, el objeto de la sociedad corresponde entre otros a: "*Estudios, consultorías interventorías y construcciones civiles y ambientales, suministros de toda clase de insumos y materiales para la construcción y la protección y conservación del ambiente y toda actividad lícita en Colombia.*	**CUMPLE**

5) Se acreditó la condición de MIPYMES a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público y/o revisor fiscal, se señaló tal condición y el tamaño empresarial (micro o pequeña empresa).

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	CERTIFICACION DEL CONTADOR Y SEÑALAMIENTO DEL TAMAÑO EMPRESARIAL.	OBSERVACION
1. QUALITY CONSTRUCTORES S.A.S	Aporta certificación suscrita por el señor WILLIAM FABIAN BENITEZ VANEGAS, identificado con C.C. No. 1.073.246.014 en calidad de representante legal y el señor BRAYAN LEONARDO PINEDA GONZALEZ con tarjeta profesional No. 231228 -T en calidad de Revisor Fiscal, quienes certifican que la sociedad QUALITY CONSTRUCTORES S.A.S, pertenece al grupo de las MIPYMES de acuerdo con las normas aplicables.	**CUMPLE**
2. GEICCO S.A.S	Aporta certificación suscrita por el señor PEDRO MANUEL SUAREZ RINCON, identificado con C.C. No. 7.179.731 en calidad de representante legal y la señora YESSICA PAOLA NORIEGA con tarjeta profesional No. 273400-T en calidad de Revisor Fiscal, quienes certifican que la sociedad GEICCO S.A.S, pertenece al grupo de las MIPYMES de acuerdo con las normas aplicables.	**CUMPLE**

6) Se determinó el domicilio principal de las MIPYMES, conforme información en el certificado de existencia y representación legal, registro mercantil de los interesados o RUP, así:

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	IDENTIFICACION DEL DOMICILIO PRINCIPAL	OBSERVACION
1. QUALITY CONSTRUCTORES S.A.S	Carrera 12 12 72, Paz de Ariporo - Casanare	**CUMPLE**
2. GEICCO S.A.S	KM 1 Vía Paz De Ariporo A Yopal EDS BIOMAX PISO 2, Paz de Ariporo - Casanare	**CUMPLE**

CONSTANCIA DE LIMITACIÓN:

Conforme los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 las entidades pueden efectuar las limitaciones territoriales a los departamentos o municipios de ejecución del contrato. Por tanto, para el proceso de selección cuyo objeto se referencia en este documento, **PROCEDE** la limitación a **MIPYMES NACIONALES con mínimo un (1) año de existencia y con domicilio principal en el municipio de Paz de Ariporo, Casanare**, toda vez que de las dos (02) solicitudes recibidas, las dos (02) **CUMPLEN** con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación, conforme los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021.

ADENAWER PARRA MONTAÑA
Rector